

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA  
STAFFSCIGE CIA. LTDA.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2013**

Señores Socios:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el informe anual de Administración de la compañía STAFFSCIGE CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico 2013.

**1. DE LO ADMINISTRATIVO**

La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Socios.

Los objetivos de la Compañía, fijados en base a las disposiciones del estatuto social y a las resoluciones tomadas por esta administración, han constituido en este periodo la base para el cumplimiento de las metas impuestas.

Se han ejecutado de manera adecuada las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Socios de la Empresa.

De la revisión a los libros contables de la Empresa, se desprende que demuestran la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2013, tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables.

Los libros sociales se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por cada socio.

Respecto de la operación con Registro de Único de Contribuyente (RUC) de STAFFSCIGE CIA. LTDA., las operaciones comerciales de CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC, se han realizado hasta el mes de marzo de 2013, a partir de esta fecha CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC se domicilió en el país, por lo tanto tiene su propio número de RUC y número patronal y realizará a su nombre directamente todas las operaciones comerciales, administrativas y legales en el país. A partir de esta misma fecha, hemos dejado de ser los representantes legales de esta empresa, para lo cual procedimos a establecer, mediante un convenio el respectivo traspaso de las cuentas y documentos pertinentes, estableciendo también la respectiva liquidación e informe de cuentas.

En relación a los empleados que no son parte propiamente de la empresa STAFFSCIGE CIA. LTDA. y que son de los proyectos de CEIEC, a partir de marzo 2013 son dependientes directamente de la empresa CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT

& EXPORT CORPORATION CEIEC; Staffsige Cia. Ltda., procederá a la liquidación respectiva de las utilidades a que hubiere lugar en el tiempo respectivo. Como Staffsige Cia Ltda, no adeudamos absolutamente nada a los trabajadores.

En apego a la normativa jurídica y como lo establece el Art. 328 de la Constitución del Ecuador el cual reza que: *“La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como la de su familia...”*; y que, *“El Estado fijará y revisará anualmente el salario básico establecido en la ley, y de aplicación general y obligatoria”*; y, en su Disposición Transitoria Vigésimoquinta dispone la revisión anual del salario básico con carácter progresivo hasta alcanzar el salario digno, debe manifestar que la empresa ha cumplido con esta y otras normas legales para cumplir con el requerimiento de las obligaciones con los trabajadores pagando a todos sus empleados un valor mensual superior de USD 380.53, lo cual se demuestra con el formulario presentado al Ministerio de Relaciones Laborales., que Staffsige Cia. Ltda. está participando proporcionalmente.

Hasta culminar y liquidar los trabajos en el Proyecto SISTEMA NACIONAL DE COMANDO Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA ECU-911 continuamos con las actividades financieras, recibiendo, otorgando, abonando y sobretodo pagando los prestamos - inversión, autorizadas en debida forma, información financiera que está registrada y respaldada apropiadamente en los balances.

## **2. DE LO FINANCIERO**

La contabilidad ha sido llevada cumpliendo con: La LORIT y su Reglamento, el Código Tributario, las resoluciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad, y las demás leyes, reglamentos y normas vigentes durante el periodo 2013.

En cumplimiento a las Resoluciones números 08.G.DEC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 y No. SC. ICLCPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 372 de 27 de los mismos mes y año, se ha realizado el Plan de Implementación y la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

El 31 de Marzo de 2013 se firma el Contrato de Cesión de Activos y Pasivos entre Staffsige Cia. Ltda. y CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION, CEIEC Sucursal Ecuador; debido a lo cual se puede observar una disminución considerable de los Activos y Pasivos del año 2013, respecto al año anterior.

Además en este período hubo la necesidad de una cooperación con la Fundación Promoción y Desarrollo Social Comunitario "Funprodeco", para la cual el 27 de diciembre de 2013, se condonó la deuda para financiar sus operaciones.

En el Ejercicio económico del año 2013, se refleja una pérdida de USD 41.312,70, y si consideramos que ha fenecido la relación laboral de CEIEC y que durante los últimos 9 meses no hemos tenido operaciones y que nuestro generador de 1.25 MW se encuentra inhabilitado esperando una reparación integral, es decir no tenemos un horizonte de liquidez positivo, por lo que se requerirá que los accionistas en consideración al nivel de gastos de la empresa, sugiero hacer un análisis real de las proyecciones de la misma y se tome las medidas pertinentes.

Finalmente, pongo a su disposición los balances consolidados de la Compañía para su revisión y aprobación, agradeciendo por la confianza brindada y por el apoyo en mi gestión.



**JUAN FRANCISCO POVEDA ZUÑIGA**  
**GERENTE GENERAL STAFFSCIGE CÍA. LTDA.**